En la ciudad de Cartagena en veyntidos dias del mes de agosto de mill y quinientos y sesenta y tres años
se leyo una carta de don Antonio Quiñones Pimentel caballero de Santiago de la Tabaco
mayor y justicia mayor por su magestad en esta ciudad por la qual denuncia dixo que por quanto su
magestad le nombraba por alcalde mayor de esta ciudad en nombre del licenciado Sancho
de Briones de la ciudad de Orcayna para el tiempo que en esta ciudad exerce
el dicho oficio de alcalde mayor del licenciado Sancho de Briones no obstante
y no embargante el nombramiento del alcalde mayor de la ciudad de Orcayna al licenciado ~~Sancho de Briones~~
Cabalcabo Badilla persona abil y suficiente para el uso del dicho
oficio a el qual le dio poder y comision como se requiere de derecho para que
lo use y exerza en todas las causas y negocios tocantes al dicho oficio de
alcalde mayor de la dicha ciudad el qual le dio como de suso se sigue
y como lo tiene de su magestad y lo firmo de su nombre y lo dio don Antonio
Quiñones Pimentel y lo mandaron librar y lo refrendo de Diego de Escriuano

Y por la ciudad vista la dicha carta y nombramiento de alcalde mayor fue puesto
en el dicho corregidor se auido se bata cerca de lo que se le bote en la forma
siguiente

El señor don Martin Leonel Maldonado dixo que su parecer es que
se reciba por alcalde mayor de esta ciudad al dicho licenciado Grande
Baez Bobadilla conforme el nombramiento en el dicho corregidor
sin perjuicio del dicho de esta ciudad para que ninguno de los le
tenga de mirar y pueda usar de alcalde mayor de esta ciudad dando fianças
conforme tiene obligacion

El señor don Diego de Ceballos dixo que su parecer es que
se reciba para el dicho oficio y para en tanto que se reciba
su parecer

El señor Martin Ximenez dixo que se conforma con el voto
y parecer del señor don Martin Leonel maldonado regidor

El señor don Iuan de Alburquerque Leonel dixo que se conforma
con el voto y parecer del señor don Martin Leonel maldonado

El señor don Bartolome de Sandoval declaro y dixo que se
conforma con el voto y parecer del señor don Martin Leonel maldonado

El licenciado Pardesa Lazarte dixo que se conforma con
el dicho voto y parecer del señor don Martin Leonel maldonado regidor

El señor don Pedro de Cabanillas dixo que se remite a lo que se acordare para
otro ayuntamiento

El señor don Diego de Ceballos regidor dixo que por estar en
la carta del señor corregidor y nombramiento enbiado por el alcalde